



## COMUNICACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA (PLUSVALÍA) ARTÍCULO 110.6 DEL TRLRHL

### Datos del obligado tributario

Nombre y apellidos/Razón social.....NIF/NIE.....  
Domicilio fiscal.....  
C. Postal.....Municipio.....Provincia.....  
Teléfonos...../.....Correo Electrónico.....  
En calidad de  Adquirente  Donante  Otros .....

### Representado por

Nombre y apellidos/Razón social.....NIF/NIE.....  
Domicilio fiscal.....  
C. Postal.....Municipio.....Provincia.....  
Teléfonos...../.....Correo Electrónico.....

Enviar notificación a:  Representante  Declarante

Conforme a lo previsto en el artículo 110.6 del TRLRHL, en el IIVTNU están igualmente obligados a comunicar al Ayuntamiento la realización del hecho imponible en los mismos plazos que los sujetos pasivos:

- a) En las transmisiones de terrenos o en la constitución o transmisión de derechos reales de goce limitativos del dominio a título lucrativo, siempre que se hayan producido por negocio jurídico entre vivos, el donante o la persona que constituya o transmita el derecho real de que se trate.
- b) En las transmisiones de terrenos o en la constitución o transmisión de derechos reales de goce limitativos del dominio a título oneroso, el adquirente o la persona a cuyo favor se constituya o transmita el derecho real de que se trate.

### Datos del inmueble

Situación del inmueble.....  
Referencia catastral .....

### Datos complementarios

Notario..... Nº Protocolo.....

Torrejón de Ardoz.....de.....de 20.... Firma

CIF: P-2814800E- Nº Registro Entidades Locales 01281489 DIR3 L01281489

GTB-022 ED1

**EXCMO.SR. ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ**  
**Información básica de protección de datos de carácter personal: Quién es el responsable del tratamiento de sus datos:** Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz - Plaza Mayor, 1 – 28850 Torrejón de Ardoz. Tfno: 91 678 95 00. **Con qué finalidad:** Gestionar la liquidación y cobro del IIVTNU. En caso de actuar en nombre de una persona física o jurídica, sus datos serán tratados en calidad de representante de la misma. **Por qué puede hacerlo:** De conformidad con la regulación del IIVTNU en el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y Ordenanza Fiscal aplicable. **Quién más accede a sus datos:** Los datos se facilitarán cuando proceda a la entidad bancaria con la que trabaja el Ayuntamiento para efectuar el cobro. **Qué derechos tiene y dónde ejercerlos:** Acceso, rectificación, supresión, oposición y limitación del tratamiento presentando un escrito acompañado de una copia de su documento de identidad, dirigido a la Concejalía de Administración, en cualquiera de las Oficinas de Registro presencial o virtual, o asimiladas, establecidas por la Ley o a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento. También se podrá presentar reclamación en la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD). Puede contactar con la Delegada de Protección de Datos en [dpd@ayto-torreon.es](mailto:dpd@ayto-torreon.es). **Más información:** En la página web del Ayuntamiento [www.ayto-torreon.es](http://www.ayto-torreon.es)